

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de Diciembre de 2013

Licenciada:

Cynthia Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Primer y Segundo Cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1

Falta de fecha para efectuar el pago en especie en convenio de arrendamiento

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se estableció que se suscribieron veinte (20) convenios para el uso de instalaciones de los edificios escolares oficiales, y no se indica la fecha en que la institución con fines educativos que utiliza el establecimiento, debe efectuar el pago en especie.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Jefe de Asesoría Jurídica, a efecto que en los convenios para el uso de instalaciones de edificios escolares oficiales se indique claramente la fecha en que se hará efectivo el pago en especie por parte de las instituciones con fines educativos que utilicen en calidad de arrendamiento los establecimientos educativos oficiales.

No. 2

Rendición de cuentas en forma extemporánea

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se determinó que la rendición de cuentas mensuales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de

Cuentas; se realizó en forma extemporánea, las cajas fiscales de los meses de enero, marzo, abril, mayo, julio y agosto de 2013, se presentaron con 2, 23, 17, 14, 11 y 10 días de atraso respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Chiquimula, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de preparar y presentar en un plazo que no exceda de cinco días de vencido el mes a que corresponda, las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de evitar posibles sanciones pecuniarias que se puedan originar de estos incumplimientos.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- Combustible

Al realizar arqueo de cupones de combustible, se determinó que en el registro del libro respectivo se ha proporcionado combustible a través de cupones para comisiones que se realizan en fecha distinta pero solicitados en la misma fecha, por lo que a solicitud del auditor actuante según Nota de Auditoría No. DIDAI-CHI-005-2013, los mismos fueron corregidos, implementando nueva información en el registro del libro correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. 30955-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 026-2013 de fecha 22 de noviembre de 2013, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-21009, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,